



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 0608 /

MAT.: Pago Horas Extraordinarias /

Vallenar, 128 ENE 2011

VISTOS

- Email fecha 19 de Enero 2011 del Encargado de Adquisiciones – Operaciones; Email de fecha 25 Enero 2011 de la Directora Depto. Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias al funcionario del Depto. Salud Municipal que se indica, a cancelarse en el mes de Enero 2011, quien cumplió funciones de acuerdo a su cargo en la reparación de las nuevas instalaciones de la Dirección de salud Municipal, los días 08, 09, 12, 15 y 16 Enero del año en curso.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 25%	Horas 50%
Rafael Pizarro Nuñez / Encargado de Adquisiciones – Operaciones	2,30	22

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/BAGL/EEFF

Personal – Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275